

Resolución N°

022/026

Fecha

04/02/2026

Trámite

1116-69-001-2024

VISTO: la Consulta Pública del anteproyecto de actualizaciones al Reglamento de Seguridad de Generadores de Vapor, tramitada en expediente N° 1116-69-001-2024;

RESULTANDO: I) que el Directorio de Ursea en Resolución N° 209/025 de fecha 28 de mayo de 2025, dispuso poner en Consulta Pública el mencionado documento, con un plazo de 60 días a partir del día de su publicación en la web de Ursea;

II) que la misma fue realizada según los procedimientos previstos en la Unidad;

III) que recibidos los aportes de la firma GRASSO RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE Y PELLICER MILLER EDUARDO MANUEL los técnicos del área Fiscalización Generadores de Vapor de Ursea los analizaron y procedieron a elaborar el documento de Respuestas a la consulta, el cual corresponde sea aprobado y publicado;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que corresponde, previamente a continuar el trámite, aprobar el informe sobre los aportes recibidos, por lo que corresponde resolver en consecuencia;

II) que las Gerencias General y de Fiscalización comparten lo actuado y elevan estas actuaciones;

ATENCIÓN: lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002 en su redacción vigente, la Resolución Ursea N° 59/017 en la redacción dada por la Resolución Ursea N° 31/020 referidas al procedimiento de consulta pública y a lo informado;

**EL DIRECTORIO DE URSEA
RESUELVE:**

- 1) Apruébase el Documento de Respuesta a la Consulta Pública N°71 que se adjunta y forma parte de esta Resolución.
- 2) Comuníquese, publíquese en el sitio web de Ursea.
- 3) Oportunamente remítase a la Gerencia de Fiscalización para continuar el trámite.

Aprobado según Acta N° 05/2026 de fecha 04/02/2026

Anexos

[Expediente 1116-69-001-2024_16.pdf](#)